



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO
2016-2018
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2018. "Año del V Centenario Del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

**NUEVO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD, COMO CUMPLIMIENTO
AL FALLO FINAL**

VISTOS: EL 24 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA CUENTA CON LA RESOLUCIÓN FINAL DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2018, EMITIDA POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA CARPETA DE SOLICITUD CON FOLIO NÚMERO **01705517**, FORMULADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.-

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A 02 (DOS) DE FEBRERO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, TIENE A BIEN PROVEER EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

-----**VISTOS.-** SE DA CUENTA Y SE ACUERDA:

-----**PRIMERO.-** SE TUVO POR PRESENTADA UNA SOLICITUD VIA INFOMEX POR QUIEN DICE LLAMARSE MARIA HERNANDEZ HERNANDE, EN FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REQUIRIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE EXPEDIENTE ABIERTO EN CONTRA DEL C. HÉCTOR PERALTA GRAPAN POR PASILES IRREGULARIDADES DURANTE SU ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".** HECHA QUE FUE BIEN RECIBIDO SU SOLICITUD MEDIANTE FOLIO NÚMERO.- **01705517.-**

-----**SEGUNDO.- AHORA BIEN,** EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN FINAL DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE RESOLVIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN REGISTRADO EN EL SISTEMA INFOMEX CON EL NÚMERO **RR00111817** Y RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **RR/DAI/1720/2017-PI.**

-----**TERCERO.-** SEGUIDAMENTE, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TUVO A BIEN DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO RESPECTIVO AL FALLO FINAL, POR LO QUE GIRO OFICIO A LA **DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS** , EN LA CUAL EXHORTO AL

MUNICIPIO CON ESPERANZA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO
2016-2018
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2018. "Año del V Centenario Del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."


TITULAR DEL AREA, PARA QUE TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIA PARA DAR CUNPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA C.- **MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDE**, QUE SOLICITO LO SIGUIENTE: **COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE EXPEDIENTE ABIERTO EN CONTRA DEL C. HÉCTOR PERALTA GRAPAN POR PASILES IRREGULARIDADES DURANTE SU ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.** ASI DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, A LO CUAL LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS REMITO EL OFICIO No.- **DAJ/018/2018 EN EL CUAL DAN CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO POR LA C. MARIA HERNÁNDEZ HERNANDE .**

-----**CUARTO.-** EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, SE HACE CONSTAR QUE SE TUVO A BIEN REMITIR SIN LIMITACIÓN ALGUNA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN COMENTO, AL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDE.**

-----**QUINTO.-** EN ESA TESITURA, MEDIANTE ATENTO OFICIO EN EL QUE SE ADJUNTAN LAS CONSTANCIAS COMPROBATORIAS DEL CASO CONCRETO, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON SEDE EN LA CIUDAD CAPITAL, QUE HA SIDO CUMPLIDO EL FALLO FINAL DETERMINADO EN FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

-----**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.-**

-----**ASI Y POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, LA TITULAR INGENIERO MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ, DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO", DA CUENTA DEL PRESENTE ACUERDO PARA SU TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.----- CONSTE----- DOY FE.-----**



ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
COMALCALCO, TABASCO.



MUNICIPIO CON ESPERANZA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO
2016-2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
"Año del Centenario De La Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "



Dependencia: Contraloría Municipal
Sección: Unidad de Transparencia
Oficio: DC/UAI/090/2017
Asunto: "REQUERIMIENTO"
Comalcalco, Tab. 30 de Enero 2017

LIC. BENITO MÉNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RECEPCIONO UN RECURSO DE REVISIÓN.- RR00111817 POR EL SISTEMA INFOMEX, EN EL CUAL EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, NOS INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, SE REVOCA EL ACUERDO DE INFORMACIÓN CONSIDERADA "CLASIFICADA COMO RESERVADA, DE FORMA COMPLETA" DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD FOLIO.- 01705517. EN LA CUAL SOLICITABAN, "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE EXPEDIENTE ABIERTO EN CONTRA DEL C. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN POR POSIBLES IRREGULARIDADES DURANTE SU ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL" Y CON FUNDAMENTO EN EL ART.- 174 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, LE EXHORTO A QUE DE CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO POR EL ITAIP.

EN ESE ENTENDIDO, SE LE REQUIERE COMO TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE, QUE TOMÉ LAS MEDIDAS INDISPENSABLES, PARA NO INCURRIR EN UNA OMISIÓN, QUE PODRÍA TRAER COMO CONSECUENCIA UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA; POR LO QUE SE DEBERÁ REMITIR A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOS DÍAS.



ATENTAMENTE

ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO
2016-2018
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



OFICIO: N° DAJ/ 018/2018.
FECHA: 31/01/2018
ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD

ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.

Mediante el presente escrito y en atención a su oficio número DC/UAI/090/2017, de fecha 30 de enero del año 2017, y en cumplimiento a la resolución de fecha 19 de enero del año 2018, que resolvió el Recurso de Revisión número RR/DAI/1720/2017-PI, interpuesto por el solicitante, mismo que revocó lo siguiente:

".....EL ACUERDO DE INFORMACIÓN CONSIDERADA CLASIFICADA COMO RESERVADA, DE FORMA COMPLETA, de fecha 24 de noviembre de 2017, dictado por la Titular de la Unidad de Transparencia del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO y la Resolución formulada por el Comité de Transparencia del citado Ayuntamiento, número AYUNT-COMAUCTC/UT/0018/2017, en la atención de la solicitud folio 01705517, del Índice del sistema infomex-Tabasco....."

Al efecto, en esta Área denominada Dirección de Asuntos Jurídicos de este Sujeto Obligado, se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales, para efectos de dar cumplimiento a la siguiente solicitud: *".....copia en versión electrónica del número de expediente abierto en contra del C. HECTOR PERALTA GRAPPIN, por posibles irregularidades durante su administración municipal....."*- Y al efecto, derivada de dicha solicitud se concluye que existe únicamente la siguiente información:



NÚMERO DE EXPEDIENTE ABIERTO
CI-DGI-02/2016

Lo anterior, en términos del artículo 174 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento me despido de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENITO MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Director de Asuntos Jurídicos.

C.c.p. archivo

MUNICIPIO CON ESPERANZA

